



CISETS

Boletín N°15
CISETS 2018

Día del/la Detenido/a Desaparecido/a: Cuando el sufrimiento se vuelve legal



Felipe Gutiérrez Acuña, Licenciado en Psicología UBB y
Estudiante en Práctica CISETS.

El 30 de agosto, en Chile (y en otras partes del mundo), es el día en cual se conmemora a todas las personas que fueron víctimas de desaparición forzosa por parte del Estado. Tal motivo, nos remite inmediatamente a la Dictadura cívico-militar acaecida en nuestro país hace ya casi 45 años.

Más allá de la información que pueda ser entregada al respecto (que en este punto es bastante), me permito plantear algunos puntos para la reflexión.

La incertidumbre y el dolor.

Solo imaginen por un segundo, en uno/a de sus familiares, alguna tía, su propio padre, o una hermana, y piensen

(aunque jamás lo entenderemos mientras no lo vivamos) en la posibilidad de su desaparición, desconociendo su paradero.

Llevemos el ejercicio más allá, y aislemos la variable política. Solo imaginemos que algún/a familiar, desaparece, sin mayores motivos. Es, sin duda, un hecho traumático para el círculo más cercano de la persona.

Es preguntarse ¿dónde está? y no recibir respuesta alguna. Es incertidumbre, es desesperación, es un llamado doloroso al que nadie atiende. Y es aquí, donde quiero enlazar al segundo punto.

La (des)confianza en el sistema político.

Al mismo ejercicio mental que propongo, le sumo ahora la variable política. Imaginemos el mismo escenario, pero el motivo de la desaparición ahora es un pensamiento político; una postura frente a la realidad, una toma de posición ante lo que me rodea.

Además, algo para nada insignificante, es que el responsable de las desapariciones, sea el Estado, a través de sus instituciones y dispositivos de control.

El panorama se vuelve aún más oscuro, pues, el ente en quien la mayoría “popular y soberana” deposita su confianza y el poder de decisión sobre sus destinos, es el responsable de la desaparición sistemática de personas producto de su postura política.

¿Para qué? solo imagino la opción de infundir terror. La doctrina del shock nos enseña que la creación de un enemigo interno lo suficientemente fuerte, es capaz de hacernos desear hasta el más férreo de los sistemas económicos y de vigilancia. Y en la experiencia chilena podemos verlo reflejado a cada momento.

Un agravante de la situación, es que este Estado, ente responsable de velar por nuestras vidas y nuestro bienestar, hace

oídos sordos sobre la desaparición de personas y, aún retornando a la aparente Democracia, esta situación solo se ha perpetuado ¿Por miedo? ¿Por falta de convicción? o lo que sería peor ¿Por mera maldad?

Conclusiones.

Finalmente, deseo destacar que esto no es un tema de “ser de izquierda o de derecha” aunque por supuesto que sabemos cuáles son los sectores políticos que legitiman este período. Empero, estos hechos llaman a tomar posición desde una categoría más elevada: El ser personas, simplemente. Esta clase de sucesos, es algo que simplemente no podemos dejar que se vuelva a repetir.

No podemos permitir que el poder, representado a través del sistema político, se vuelva en contra nuestra, en contra de nuestra clase, porque no es casualidad que la dictadura haya hecho desaparecer personas de cierto nivel económico y tendencia política. El objetivo era uno: acabar con la oposición, y generar las condiciones para validar el sistema de opresión neoliberal importado por los Chicago Boys.

Son miles de historias borradas, desarraigadas de sus territorios, de sus familias, de sus

historias. Son miles de rostros que han sido víctimas de lo más despreciable de nuestra historia política.

Este ensayo, lo podemos repetir miles de veces, sin embargo, por más que lo hagamos, no entenderemos lo que debe significar tener esto enfrente, de forma real y concreta. No es lo mismo imaginarlo, que tener que verse enfrentado a seguir viviendo cada día de tu vida, sabiendo que el poder militar, a través de la cooptación del Estado, han hecho desaparecer a alguno/a de tus

familiares por su adherencia política.

Desde el Grupo de Estudios Críticos, formado al alero del Centro de Intervención e Investigación Social de la Escuela de Trabajo Social, rendimos un sentido y respetuoso homenaje a estas historias.

Un pueblo sin memoria, es un pueblo sin historia. No habrá olvido, y el perdón, solo lo traerá la justicia, y la verdad de quienes formaron parte de esta horrorosa tiranía.

Aborto: Un derecho político



Gladys Quezada, Académica UBB.

“El capitalismo debe controlar todas las fuentes de la fuerza de trabajo, todas las fuentes que producen los trabajadores, y el cuerpo de la mujer es la primera fuente de esa riqueza”.

Silvia Federici

Hasta hace un breve periodo de tiempo Chile era uno de los 6 estados en el mundo donde estaba prohibido, por ende, penalizado abortar en cualquier circunstancia, sin embargo, tras la puesta en marcha de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en tres causales, Chile se desmarca de esta rígida, absurda y arcaica ley, pues entidades como la *Organización Mundial de la Salud (OMS)*, la *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, la *Corte Europea de*

Derechos humanos, *Amnistía Internacional*, *el Comité de la ONU contra la tortura*, entre otros, reconocen al aborto como un derecho humano esencial de las mujeres, además de constituir un acto de tortura penalizar el aborto cuando la mujer decide interrumpir el embarazo.

Tras la implementación de la Ley, muchas feministas no tenemos nada que celebrar, pues que algunas mujeres puedan abortar en tres causales, no cambia en absoluto el panorama

de restricción y control que existe sobre nuestros cuerpos, sin embargo, sí cambia el proceso de acumulación de fuerzas existente en torno a esta temática, porque como sucede históricamente cuando ciertos derechos esenciales han sido negados, una vez restablecidos, en algún porcentaje la correlación de fuerzas y el engranaje social que da sustento político a la demanda disminuye y se atomiza el movimiento. De esta forma, si hacemos el ejercicio de preguntar y reflexionar a quienes apoyan hoy la demanda de Aborto libre bajo múltiples causales, la verdad es que nos encontraremos con múltiples “peros”, rechazos y objeciones en contra de aquellas/os que apelan a que sea un derecho de cada mujer. En este sentido nos encontramos con diversas posturas respecto del tema, desde algunas extremadamente conservadoras, donde se defenderá la gestación a ultranza, bajo el argumento de que lo que está en el vientre de la mujer es un sujeto, y otras posturas menos radicales donde se le ‘permitirá’ a la mujer abortar “solo”, en circunstancias puntuales, por ejemplo, cuando la mujer esté en riesgo producto de alguna patología, inviabilidad fetal o en caso de violación de la

mujer y/o niña. Solo un sector muy reducido de la población aprobará la interrupción voluntaria del embarazo (aborto) bajo cualquier circunstancia, reconociéndolo como un derecho humano legítimo y esencial de la vida de las mujeres.

A pesar de ser reconocido por organismos internacionales como un derecho legítimo, las mujeres no podemos hacerlo, la pregunta que cabe es ¿Por qué? Primeramente, debemos comprender que el debate de aborto es atravesado por una idea sumamente religiosa y moralista del derecho a la autodeterminación de las mujeres a decidir sobre sus vidas, la iglesia a través de su doble moral-burguesa por lo demás-estigmatiza, niega el derecho y demoniza la decisión de abortar de aquellas mujeres que deciden salirse de los márgenes establecidos y toman posición respecto de su materialidad más próxima, que es el derecho a decidir sobre sus cuerpos. Por otro lado, el estado penaliza y criminaliza cualquier decisión de autonomía sobre nuestro cuerpo, ¿Por qué? Pues porque es bastante conveniente para el sistema económico controlar la reproducción de la vida, a través

del control de los úteros de las mujeres, ya que somos las únicas capaces de traer al mundo mano de obra para un sistema capitalista patriarcal que basa sus relaciones de producción y reproducción de la vida a costa de la dominación y explotación de una clase por otra.

Hoy los grupos pro vida 'defienden' a los que aún no han nacido, se escandalizan por situaciones donde una adolescente de 12 o 13 años que fue violada en las peores circunstancias, invoca la ley y decide abortar, se la estigmatiza y condena. En algunos casos los profesionales de la salud, hasta amenazan por redes sociales como en el caso argentino, de que si alguna mujer llega a practicarse un aborto en su turno, le harán pasar toda clase de sufrimiento, es aquí donde me pregunto ¿Qué clase de ética médica tuvieron?, ¿Dónde quedó el análisis de los determinantes sociales de la salud? Es una gran interrogante que evidentemente se entre cruza con otras variables, pero lo que sí es claro es que el derecho al aborto, debe ser una decisión primeramente de las

mujeres, no debe estar condicionada a una causa o circunstancia específica, cada mujer, es y debe ser soberana de hacer lo que quiera con su cuerpo, donde el aborto este asegurado como prestación medica del sistema público de salud, donde se aseguren condiciones sanitarias adecuadas que permita disminuir las inequidades en salud que tenemos en la actualidad, donde solo algunas mujeres, que poseen dinero abortan en condiciones sanitarias adecuadas, mientras que aquellas sin dinero, abortan en condiciones insalubres y peligrosas.

El caso argentino es un gran ejemplo para todas aquellas que creemos que el aborto tiene que ser en infinitas causales, para todas aquellas que creemos que nada se ha conquistado pidiendo permiso, por favor y gracias, es un ejemplo para aquellas que creemos que las mujeres somos y debemos conquistar todos los derechos que nos han quitado históricamente, como lo es el derecho a poseer y decidir sobre nuestros cuerpos.

Eufemismo neoliberal: El estatuto y sus puntos críticos



Pablo Godoy Abarzúa, Militante Izquierda Libertaria

Cuando afirmamos fehacientemente que el gobierno de Sebastián Piñera produce un retroceso en las políticas sociales, y que su proyecto se construye bajo el objetivo de fortificar el modelo neoliberal, es que nos tenemos que detener a analizar las tácticas políticas y comunicacionales que el poder ideológico utiliza para conducir hacia la sociedad del conocimiento la información que estos requieran para legitimar así, la hegemonía de su poder-económico, político e ideológico.

El estatuto joven, ejemplo claro de las definiciones anteriores, ha estado en el último tiempo siendo parte del ideario político de discusión de las izquierdas a nivel nacional,

entregando puntos críticos que por ningún motivo pueden ser promulgados y publicados en el diario oficial, por la contravención ideológica que se constituye en la precarización de los derechos de las y los trabajadores que además de la explotación, vienen a proponer y perpetrar como nueva lógica, la auto explotación.

Las iniciativas legislativas o ideas de legislar, dentro del plano que el derecho público establece como estructura impositiva, pueden ser presentadas bajo dos metodologías; por mensaje presidencial, que es facultad propia de la presidencia de la república o como moción de las cámaras- diputaciones y cámara alta- en donde estas últimas, poseen materias propias de

legislación las cuales no pueden emanar desde el ejecutivo, como los presupuestos fiscales y otras.

La contextualización anterior, se vuelve coherente cuando la biblioteca del congreso nacional y los informes de transparencia que esta plataforma dispone para la sociedad civil, nos muestra que el proyecto que ingresa a la cámara en el mes de Julio del año 2018, por medio de Nicolás Monckeberg -Ministro del Trabajo y Previsión social- en representación del ejecutivo en dicha instancia, ya había tenido asidero en la agenda política el año 2013, en donde la vorágine de el último año de gobierno lo estancó.

Los contextos y comportamientos sociales cuyas interpretaciones nos dan lineamientos y directrices de construcción de políticas públicas, nunca deben apostar a la disminución de los derechos sociales, como lo manifiesta este estatuto, en donde la formalización del empleo, y el incentivo contractual que este supone, en la praxis sólo beneficia a la empresa, considerando que el código del trabajo toma como premisa fundamental dentro de su espíritu, la asimetría en cuanto a la capacidad de negociación que posee la trabajadora joven o el

trabajador joven para con la empresa.

La nueva lógica de la auto-explotación da dinamismo al sistema capitalista, que para el estatuto de trabajo joven se ve reflejado en la opción de renuncia a los descansos dominicales, para así, compatibilizar trabajos y estudio, medida que disfrazo como lo hemos mencionado anteriormente- la flexibilidad horaria, con la precarización y en este caso la auto explotación. La majadera insistencia de embellecer normativamente la fuerza de trabajo, para satisfacción y flexibilidad de la empresa es el premio del gobierno para quien cumple-dentro de la lógica neoliberal-, el núcleo fundamental de la sociedad, desplazando a la familia y a la constitución que, sin duda alguna, es un traje a la medida para este tipo de políticas públicas.

Dentro de la metáfora del embellecimiento normativo, y también así, de la preocupación por la tasa de jóvenes desempleados que asciende a un 16,9% para el año 2017 (fuente: INE), es que la jornada discontinua nace como la posibilidad de entregarle a las y los estudiantes la opción de trabajar en segmentos durante el transcurso del día, brindándole a la empresa- luego de la firma del

anexo contractual- las facultades para hacer concurrir a nuestras compañeras y compañeros hasta tres veces, aumentando por cierto las posibilidades de un accidente laboral, como así también los costos de traslado.

El empleo informal, es otra de las pseudo problemáticas que el gobierno de Sebastián Piñera intenta frenar con la presentación de este estatuto, considerando que por definición el desempleado o la desempleada son quienes no poseen un trabajo formal, pero buscan el cese de su estado mediante la reinserción laboral. Los “*Job Center*” nacen en países como Inglaterra, como herramienta paleadora de esta problemática, brindando un acompañamiento continuo durante este proceso, como también así, en caso de no existir posibilidades de empleo, la capacitación a la población desempleada para aumentar las probabilidades de contratación.

En Chile, la posibilidad de no cotizar en salud se asoma como herramienta de disminución del desempleo joven, pero que tampoco explicita en el discurso, que la mantención del estado de “beneficiario” no contempla el pago de licencias médicas en caso de enfermedad, ya que este beneficio solo aplica para “afiliados”, que son aquellos que

efectivamente pagan el 7% por prestaciones de salud. Por conjetura, podemos afirmar que este proyecto no se preocupa o no le interesa la protección social de las y los trabajadores, sino que solo busca, mediante herramientas normativas precarizar las condiciones laborales de miles de estudiantes.

Es así como el neoliberalismo intenta fortificar sus cadenas y blindar con máxima seguridad el crecimiento que tanta comodidad trae para el segmento más rico de nuestro país, dejando de lado a 15 millones que día a día claman en las calles por sus derechos sociales y dejan los pies en la “*pobla*” para articular y construir tejido social. Nuestra labor como estudiantes, trabajadoras/es, dirigentes/as sociales y organizaciones políticas, es no claudicar ante la defensa de nuestra dignidad, informarnos e informar para así entre todas y todos, garantizar derechos mínimos en nuestra experiencia laboral.